

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1968 *SAIT SOCIEDAD LIMITADA DE INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES Y PROMOCIONES MARINEDA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En sendas Juntas generales celebradas, con el carácter de universales, el 30 de diciembre de 2014, los socios de Sait, Sociedad Limitada de Ingeniería y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, y los socios de Inversiones y Promociones Marineda, Sociedad Limitada, adoptaron por unanimidad el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de Inversiones y Promociones Marineda, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por parte de Sait Sociedad Limitada de Ingeniería y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. Dicha fusión se lleva a efecto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (L.M.E.). Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y términos del artículo 44 de la L.M.E. ruña, - Antonia Méndez Vilalta, representante de Man &Men, Sociedad Limitada, Administrador único de Sait, Sociedad Limitada de Ingeniería y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada (B15089733) y don Francisco Javier López Quián Administrador único de Inversiones y Promociones Marineda, Sociedad Limitada (A15540735).

A Coruña, 24 de marzo de 2015.- El Administrador.

ID: A150013036-1